

Bogotá, 30 de marzo de 2025

Ingeniero

ALEJANDRO QUINTANA ANACONA

Interventor

Ciudad.

Referencia: Contrato 4023 de 2024.

Asunto: Solicitud suspensión.

Respetado ingeniero Quintana,

Cordial saludo.

La alta intensidad en el nivel de precipitaciones que se han presentado en la zona de influencia de ejecución del contrato, ha hecho que los trabajos de terminación del mejoramiento de la vía Condagua – Yunguillo y que el inicio de los trabajos de la obra de protección del estribo derecho en dirección aguas abajo del puente sobre el río Tilinguara no se hayan podido ejecutar.

Por esta razón les solicitamos que el contrato sea suspendido por un (1) mes calendario a partir del primero (1) de abril de 2025.

Atentamente,



JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO

Representante legal

Consortio Landa

CC. Dirección territorial Putumayo – Ingeniero José Ricardo Burbano Bárcenas.